Datos para la comunicación de siniestro. Universidad de Granada.

Para poder dar de alta el siniestro a la aseguradora y para que ésta pueda peritar y reparar los daños, es indispensable que se facilite la información de la que se disponga relativa a:

* Vehículo:
* Fecha de ocurrencia del siniestro:
* Lugar de ocurrencia:
* Circunstancias de ocurrencia para saber si se debe atender por la garantía de daños propios o hay tercero a quien reclamar o atender:
* Datos de aseguramiento de otros vehículos intervinientes si los hay:
* Relación de daños que presenta el vehículo:
* Información sobre si hubo lesionados y en su caso datos de contacto de los mismos:
* Datos de taller y fecha de entrada en el mismo si hay daños que peritar y reparar en el vehículo asegurado.
* Cualquier otra observación que consideren deban efectuarnos para la correcta gestión del siniestro:
* Centro del que dependa el vehículo:
* Dirección:
* Contacto en el Centro:
* Teléfono:
* Mail:
* Observaciones:

Contacto en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial:

Maria José Martin.

Tfno. 44032

seguros@ugr.es